La Jagua de Ibirico - Cesar, 15 de julio de 2026

Consecutivo:
CON- 033

Señores,
FABIO ANDRES TORRES MOLINA
Nit. 77090972-9
Dirección: CL 14 8 53 - Valledupar, Cesar
Teléfono: 5708490,
Celular: 3017883530,
Correo electrónico: contabilidad@zonacreativaagencia.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA AMJI CMC 020 DE 2026.

OBJETO:	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACION, DEMARCACION, DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Y SUS ENTES ADSCRITO Y CARNETIZACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA MISMA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($41.608.885,50)

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto, ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá al Jefe Oficina de Talento Humano del municipio de la Jagua de Ibirico- Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la alcaldía Municipal de La jagua de Ibirico, Cesar dentro de los cinco (5) días contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

Contactos

1. **Supervisor:**

MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ
Cargo: Jefe Oficina De Talento Humano
Celular: 30124711106
E-mail: talentohumano@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. Alcaldía Municipal
Calle 5 N°. 5 – 35 Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar.
e-mail: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;

ADALEIDIS ANDREA LEON PEÑUELA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **ALVARO CHINCHIA** - Asesor Jurídico Externo

Revisó: **ADALEIDIS ANDREA LEON PEÑUELA** - Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.